ACTA N° 089/2010

Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2010 "Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas"

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de noviembre de 2010, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., conjuntamente con el ING. EDUARDO VARGAS, Gerente de Operaciones; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2010 "Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas"***

Habiendo analizado la documentación y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"La Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/10 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas, procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones gran Asunción, acredita que la oferta presentada por la firma Everest Ingeniería S.R.L en Gs. 127.125.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones ciento veinte y cinco mil), se ajusta a los requerimientos técnicos y documentales establecidos por la Convocante en el presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un informe jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por la Convocante de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración".

En el presente llamado fueron presentadas las siguientes Empresas:

- Importadora Paraná S.A
- Provindus S.A

Lic. Víctor Daniel Lird R. Gerente Administrativo

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E. Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

- Everest Ingeniería S.R.L

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, no hay observaciones que mencionar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por El Total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Provindus S.A	74.002.500
Everest Ingeniería S.R.L	127.125.000
Importadora Paraná	167.400.000

Por C.I UME 380/2010, la Unidad de Mantenimiento Electromecánico dependiente de la Gerencia de Operaciones remitió su informe técnico señalando: *" que las empresas Everest Ingeniería S.R.L e Importadora Paraná cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, no así la Empresa Provindus S.A quien ha ofertado Gaxetas de PTFE expandido y no de construcción intertrenzada como se sugiere en la E.T – El producto ofertado (conforme a las experiencias y evidenciada comparando las muestras) presenta un rápido deterioro en las particulares condiciones de servicio que presentan los equipamientos de esta ESSAP".*

Teniendo en cuenta el informe técnico, corresponde adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la Empresa Everest Ingeniería la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Empaquetadura de 1/2"	100	565.000	56.500.000
2	Empaquetadura de 5/8"	80	565.000	45.200.000
3	Empaquetadura de 3/4"	45	565.000	25.425.000

La Empresa Everest Ingeniería S.R.L cumple con todo lo requerido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, pues cuentan con Capacidad Financiera y con Experiencia y Capacidad Técnica.

La Vega Jefe Prof. R.
Gerente Administrativo

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Everest Ingeniería S.R.L por un total de Gs. 127.125.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones ciento veinte y cinco mil).

Ajustándonos al Art. 61º – Método de Evaluación – del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: *"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* ***1)*** *se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ***2)*** *las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ***3)*** *se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4)*** *en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Manuel Lind P.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Danieli
Gte. de Contrataciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 1018/2010

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN .

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ref. : Informe de Evaluación LCO Nº 21/2010 **"Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas"**.

Fecha : 09/11/2010.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2010 "Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas"***.

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC	202455.-
TOTAL DEL PAC	230.000.000.-
CDP Nº 146/2010	115.000.000.-
SALDO A EJECUTAR AÑO 2.011	115.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Electrobombas.-
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total.-
DURACION DEL CONTRATO	180 (ciento ochenta) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- CI UOMEE/265/2010, de la Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, de fecha 07/06/2010, por la cual remite el informe sobre los trabajos de sustitución de Línea de Media Tensión 1º, 2º, 3º y 4º aductoras, contempladas en el PAC 2010.

- CI UME/236/2010, de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico a la Gerencia de Operaciones, de fecha 19/07/2010, por la cual presenta la planilla de Adquisición de Empaquetaduras reprogramados del rubro 240 (UOME).

- CI GOGA/295/2010, de la Gerencia de Operaciones a la Gerencia Administrativa, de fecha 12/07/2010, por la cual solicita la reprogramación del PAC para la Adquisición de

Empaquetaduras para Motores y Bombas de Viñas Kue y Centros de Distribución, por el mismo monto al anterior (Gs.203.000.000).

- CI UP/154/2010, de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, de fecha 27/07/2010, por la cual remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº156/2010 por un monto de Gs.115.000.000 (guaraníes ciento quince millones), para la Adquisición de Empaquetaduras para motores y bombas.
- CI UOC/0678/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha 23/07/2010, por la cual solicita por su intermedio a la Presidencia del Directorio, una Resolución para la Aprobación de la Reprogramación del PAC, para la inclusión del llamado a LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas (ID 202455).
- CI UOC/721/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha 11/08/2010, por la cual se remite por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento Electromecánico la Invitación para la CD Nº29/2010 Adquisición de Empaquetadura para Motores y Bombas.
- CI UOC/0735/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha 17/08/2010, por la cual se remite por su intermedio a la Asesoría Jurídica el PBC correspondiente a la LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas, a fin de contar con un dictamen jurídico.
- CI AJ/630/2010, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, de fecha 20/08/2010, por la cual remite el Dictamen Jurídico del PBC correspondiente a la LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas, en la cual recomienda proseguir con el llamado.
- CI UOC/0753/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha 20/08/2010, por la cual solicita por su intermedio la remisión del PBC correspondiente a la LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas, a la Presidencia del Directorio, a fin de contar con una Resolución para la aprobación y autorización para el llamado.
- Resolución Nº0409/2010, de fecha 24/08/2010, por la cual se aprueba el PBC y el llamado correspondiente a la LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas.
- Nota GA/UOC/0397/2010, de fecha 31/08/2010, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los documentos (PBC, Resolución, CDP, Costo Estimado) correspondientes a la LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas.
- Reportes del Llamado (exp. Nº321759), de fecha 01/09/2010, correspondientes al presente llamado LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas.
- Nota remitida por la firma Importadora Paraná S.A., de fecha 10/09/2010, por la cual solicitan aclaraciones en el marco de la LCO 21/2010 Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas.
- CI UME/366/2010 de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico a la Gerencia de Operaciones, de fecha 18/09/2010, por la cual responde a las consultas realizadas por las firmas Importadora Paraná S.A. en el marco de la LCO 21/2010 "Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas".

DESARROLLO

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha jueves 16 de septiembre de 2010, estando presentes: Hugo Díaz Caballero, Jefe de Unidad de Operativa de Contrataciones, Abogado Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC, el Sr. Efigenio Acosta de la Auditoría Interna y el Abog. Enrique Chamorro de la Asesoría Jurídica quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S. A.

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

- Provindus S.A.E.C.A.
- Record Electric S.A.E.C.A.
- Emilio Gotze Petersen
- Importadora Paraná S.A.
- Nool S.R.L.
- Everest Ingeniería S.R.L.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- Everest Ingeniería S.R.L.
- Provindus S.A.E.C.A.
- Importadora Paraná S.A.

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: Srta. Laura Sanabria (**Everest Ingeniería S.R.L.**), Sr. Ignacio Rodríguez (**Provindus S.A.**) y el Sr. Valmir De Souza (**Importadora Paraná S.A.**).

En el presente Acto de Apertura, no hubo observaciones que mencionar sobre las documentaciones de carácter sustancial.

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor con el objeto de realizar una evaluación detallada de las mismas, a fin de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en el PBC del llamado. En tal sentido, se ha visto que las mismas no han cumplido con algunos requerimientos mínimos los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de los documentos faltantes.

En atención al Art. 59, *Disconformidades, Errores u Omisiones* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de analizar la calidad del material ofertado, la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a las firmas Provindus S.A. y Everest Ingeniería S.R.L. lo siguiente:

- Presentación de una pequeña muestra (±2 cm) de las empaquetaduras ofertadas para evaluar la composición de los productos (expandidos o intertrenzados).

Sobre el particular, las mismas han dado **cumplimiento satisfactorio,** a lo requerido por LA CONVOCANTE.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Oferta Total Gs. (IVA incluido)
1	Provindus S.A.	74.002.500
2	Everest Ingeniería S.R.L.	127.125.000
3	Importadora Paraná S.A.	167.400.000

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION III - Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) - **Capacidad Financiera:** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de los Índices de Ratios Económicos, Endeudamiento y Rentabilidad de las firmas que presentaron los precios más convenientes para LA CONVOCANTE, tomando como determinante la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009, los cuales se pueden observar en los siguientes cuadros que se demuestran a continuación:

PROVINDUS S. A.						
-	-		AÑOS			PROMEDIO
			2007	2008	2009	-
AC	Activo corriente	AC	6.658.787.118	10.701.023.859	11.594.886.264	
PC	Pasivo corriente	PC	478.990.024	1.692.072.006	83.877.267	
RL	Ratio de Liquidez	RL	13,90	6,32	138,24	52,8
PT	Pasivo total	PT	688.940.737	1.695.821.289	87.626.550	
AT	Activo total	AT	6.894.783.020	11.034.726.471	12.309.895.289	
E	Endeudamiento	E	0,10	0,15	0,01	0,1
U	Utilidad	U	3.322.007.158	2.912.417.714	2.708.322.786	
C	Capital	C	750.000.000	750.000.000	7.750.000.000	
R	Rentabilidad	R	4,429	3,883	0,35	2,89

1) Ratio de Liquidez (RL): Cumple
2) Endeudamiento (E): Cumple
3) Rentabilidad (R): Cumple

EVEREST INGENIERIA S. A.						
-	-		AÑOS			PROMEDIO
			2007	2008	2009	-
AC	Activo corriente	AC	4.457.474.013	6.677.348.950	8.338.580.953	
PC	Pasivo corriente	PC	783.279.029	977.583.180	1.429.249.491	
RL	Ratio de Liquidez	RL	5,69	6,83	5,83	6,1
PT	Pasivo total	PT	783.279.029	977.583.180	1.429.249.491	
AT	Activo total	AT	5.162.168.078	7.480.247.462	9.873.262.807	
E	Endeudamiento	E	0,15	0,13	0,14	0,1
U	Utilidad	U	1.892.726.330	2.185.245.778	2.256.456.399	
C	Capital	C	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	
R	Rentabilidad	R	1,577	1,821	1,88	1,76

1) Ratio de Liquidez (RL): Cumple
2) Endeudamiento (E): Cumple
3) Rentabilidad (R): Cumple

EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

En atención a lo establecido en la Sección V **Programa de Suministros,** punto Nº 5, **Inspecciones y Pruebas**, la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Comunicación Interna UOC/862/2010, de fecha 24/09/2010, remitió a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción las Especificaciones Técnicas y las muestras proporcionadas las firmas que se presentaron para esta licitación, con el objeto de su evaluación técnica.

En fecha 02/11/2010, la Unida de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones, a través de la Comunicación Interna UME/380/2010, remitió el Informe de Evaluación Técnica de las ofertas y muestras presentadas, el cual señala lo siguiente:

Nº	Oferente	Observación	Cumplimiento
1	**PROVINDUS**	Ha ofertado Gaxetas de PTFE expandido y no de construcción intertrenzada como se sugiere en las Esp. Técn.. El producto ofertado (conforme a las experiencias y evidenciada comparando las muestras) presenta un rápido deterioro en las particulares condiciones de servicio que presentan los equipamientos de esta ESSAP.	No Cumple
2	**EVEREST**	**Conforme a la experiencia, y evidenciada por las muestras presentadas, el producto ofertado satisface las condiciones de uso y durabilidad en las particulares condiciones de servicios que presentan los equipamientos de esta ESSAP**	**Cumple**
3	**IMPORTADORA PARANA**	**Conforme a la experiencia, y evidenciada por las muestras presentadas, el producto ofertado satisface las condiciones de uso y durabilidad en las particulares condiciones de servicios que presentan los equipamientos de esta ESSAP**	Cumple

Por lo mencionado precedentemente, el producto ofertado por la firma **Provindus S.A.** **No Cumple** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, por lo cual se procedió al análisis de la siguiente oferta más baja presentada por la firma **Everest Ingeniería S.R.L.**, la cual **cumple** técnicamente con los requerimientos establecidos en el PBC.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2010 "Adquisición de Empaquetaduras para Motores y Bombas"***, procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la oferta presentada por la firma **Everest Ingeniería S.R.L.** en **Gs.127.125.000 (Guaraníes Ciento veintisiete millones ciento veinticinco mil)**, se ajusta a los requerimientos técnicos y documentales establecidos por La Convocante en el presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente,

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC